

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, de información pública para autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada de instalación eléctrica. (PP. 2744/2016).*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Red Electrica de España, S.A.U.  
Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177 (La Moraleja) - 28109 Alcobendas.  
Emplazamiento de la instalación: Los Barrios y San Roque.  
Términos municipales afectados: Los Barrios - San Roque.  
Finalidad de la instalación: Seguridad de suministro y apoyo a la distribución.

#### Características fundamentales:

Línea eléctrica aérea 220 KV (Cañuelo - Pinar del Rey):

- Sistema: Corriente alterna trifásica.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tensión nominal: 220 KV.
- Tensión más elevada de la red: 245 KV.
- Origen: SE Cañuelo.
- Final: SE Pinar.
- Temperatura máxima de servicio del conductor: 85°C.
- Capacidad térmica de transporte por circuito: Verano 759,8 Invierno 841,3 (MVA/circuito).
- Núm. de circuitos: 2.
- Núm. conductores por fase: 2.
- Conductor: Conductor AL/AW Condor.
- Núm. cables compuesto tierra-óptico: 2.
- Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW-TIPO1-17kA-15.3.
- Núm. de cables de tierra convencional: 1.
- Tipo de cable de tierra convencional: Cable Alumoweld 7n7.
- Aislamiento: Composite.
- Apoyos: Torres metálicas de celosía.
- Cimentaciones: Zapatas individuales monobloque.

- Puesta a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.
- Longitud: 7,939 km (5,067 en Los Barrios y 2,236 en San Roque).

Entronque LE 220 KV Algeciras - Pinar del Rey:

- Núm. de circuitos: 2.
- Núm. conductores por fase: 2.
- Tipo de conductor: Conductor AL/AC Cardinal.
- Núm. cables compuesto tierra-óptico: 2.
- Tipo de cables compuesto tierra-óptico: NEXANS 96 F.
- Aislamiento: Composite.
- Apoyos: Torres metálicas en celosía.
- Cimentaciones: Zapatas individuales.
- Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.
- Longitud: 0,296 km (San Roque 0,296 km).

Ocupación de vías pecuarias:

Términos municipales: Los Barrios y San Roque.

Vías Pecuarias:

- Término municipal de Los Barrios.
  - Cordel del Puerto de las Tres Cruces a San Roque.
- Término municipal de San Roque.
  - Cañada Real de Manilva a Los Barrios.
  - Cordel de La Pasada de Jimena a Dehesa Chaparrales.

Superficie de ocupación 21,84 m<sup>2</sup>.

Con destino a: Línea aérea 220 kV, desde SET Cañuelo a SET Pinar del Rey

Tasa de ocupación: 7,836844 euros/m<sup>2</sup>.

Canon resultante: 171,16 euros/año.

Período de ocupación: Diez (10) años.

Referencia: AT-13273/16.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 7 de noviembre de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.